



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

BANDO
03/2021

FESTIVAL LITERARIO “SOPLO DE LETRAS” 2021

REORGANIZACIÓN DE TRÁFICO EL 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2021

Con motivo de la celebración del Festival Literario “Soplo de letras” 2021, que se desarrollarán entre el 15 y 16 de agosto de 2021 es necesario efectuar una reordenación del tráfico y el aparcamiento en algunas de las calles del municipio con el fin de facilitar el normal desarrollo de los actos programados por este Ayuntamiento y así se indica:

PRIMERO.- DOMINGO 15 DE AGOSTO (FESTIVAL).

A partir de las 09:00 horas hasta 22:00 horas del 15 de agosto:

- CORTE PARCIAL DE LA AVENIDA INMACULDA CONCEPCIÓN (desde cruce pasaje Hermanos Toste), con desvío de vehículos hacia la C/. San Nicolás, Callejón del Cementerio y Calle Samoga; en el otro extremo el corte a la altura de la Calle Los lavaderos.
- **El tramo de Calle de la Sierva de Dios entre la Calle de la Iglesia y la Carretera de los Ángeles pasará a ser de doble sentido**, en las que la Avenida Inmaculada permanezca cerrada, y por lo tanto queda prohibido el aparcamiento en este tramo de calle

SEGUNDO.- LUNES 16 DE AGOSTO (FESTIVAL).

A partir de las 15:00 horas hasta 22:00 horas del 16 de agosto:

- CORTE PARCIAL DE LA AVENIDA INMACULDA CONCEPCIÓN (desde cruce pasaje Hermanos Toste), con desvío de vehículos hacia la C/. San Nicolás, Callejón del Cementerio y Calle Samoga; en el otro extremo el corte a la altura de la Calle Los lavaderos.
- **El tramo de Calle de la Sierva de Dios entre la Calle de la Iglesia y la Carretera de los Ángeles pasará a ser de doble sentido**, en las que la Avenida Inmaculada permanezca cerrada, y por lo tanto queda prohibido el aparcamiento en este tramo de calle

TERCERO: La circulación de vehículos se hará por el itinerario alternativo señalado al efecto, como de costumbre.

CUARTO: El tramo de Calle de la Sierva de Dios entre la Calle de la Iglesia y la Carretera de los Ángeles pasará a ser de doble sentido en las fechas y horas en las que la Avenida Inmaculada permanezca cerrada, y por lo tanto queda prohibido el aparcamiento en este tramo de calle.

QUINTO: El servicio de transporte regular de viajeros a las urbanizaciones quedará suspendido en esos días y horarios.



SEXTO: Siempre que no se esté realizando directamente alguna actividad en la Avenida Inmaculada, se permitirá el acceso con su vehículo a los vecinos que posean garajes en la misma.

SEPTIMO: Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presenta Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen

OCTAVO: Las restricciones a la circulación estarán sujetas a la señalización reglamentaria, a tenor de lo establecido en el vigente Reglamento general de Circulación, quedando bajo la responsabilidad de los usuarios de la vía la más estricta observación de las mismas

Agradecemos una vez más la colaboración ciudadana y la comprensión ante los posibles trastornos ocasionados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Villa de Sauzal, a 29 de julio de 2021.

EL ALCALDE.,

(fdo. electrónicamente)

Fdo: Mariano Pérez Hernández.

